

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0679-D-FLCH-19**  
Lima, 3 de julio de 2019

*VISTO* lo solicitado por la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, Directora de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al requerimiento de ayudantes de curso.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 094/EPLIT-FLCH/2019 la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, directora de la Escuela Profesional de Literatura, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudantes de cursos durante el semestre académico 2019-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** el resultado de la evaluación de los alumnos postulantes que se indica como **AYUDANTES DE CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I**, en la Escuela Profesional de **LITERATURA**:

Matrícula N.º	Alumnos	Cursos
15030012	TORRES RODRÍGUEZ, SUSAN NATALIE	LITERATURA QUECHUA
16030136	GÓMEZ CHANA, ROXANA LUCÍA	TALLER DE CRÍTICA LITERARIA
15030134	LUJÁN SANDOVAL, SERGIO ANTONIO	LITERATURAS OCCIDENTALES I
15030134	GÁLVEZ TAPIA, JOSÉ ISMAEL	
16030130	ORELLANO MIRANDA, DANIEL	

- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Literatura y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.